

**RESOLUCIÓN No. 023
(3 de febrero de 2025)**

"Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2024 en el presupuesto 2025"

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE
CARTAGENA DE INDIAS D. T y C.**

En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las que le confiere el Decreto 535 de mayo de 1995 y el Decreto No 111 de 1996, y.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 352 de la Constitución Política dispone que la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo.

Que, en desarrollo de lo anterior, el artículo 14 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, compilado mediante el Decreto 111 de 1996 preceptuó que el año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, después del cual no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.

Que, así mismo, se tiene que el artículo 89 de la misma codificación impuso la obligación que al cierre de la vigencia fiscal, cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación, con la finalidad de que sean utilizadas para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Que, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, mediante Acuerdo N° 169 del 11 de diciembre de 2024, estableció el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales y establecimientos públicos; así como, los gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025)

Que, mediante el Decreto N° 1969 del 27 de diciembre de 2024, el alcalde Mayor de Cartagena de Indias, en uso de sus facultades constitucionales y legales, liquidó el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales; apropiaciones de funcionamiento y de servicio a la deuda para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025 en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, del cual el IDER hace parte.

Que, la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación, en la reunión de fecha 2 de enero de 2025 mediante acta No. 001, autorizó al director general del IDER para realizar los traslados y modificaciones necesarios al presupuesto, con la finalidad de cumplir con la ejecución de eventos que se enmarquen en sus competencias.

Que, de cara a las anteriores disposiciones legales, se tiene que al cierre de la Vigencia Fiscal 2024, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación, constituyó Reservas Presupuestales y Vigencias Futuras que amparan los compromisos que se derivaron de la contratación de bienes



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



L.O

RESOLUCIÓN No. 023
(3 de febrero de 2025)

“Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2024 en el presupuesto 2025”

y servicios, no recibidos en su totalidad y cuentas por pagar, sobre aquellos bienes y servicios recibidos, pero que no fueron cancelados al cierre de la vigencia fiscal.

Que, al cierre de la vigencia fiscal de 2024 los compromisos debidamente constituidos y reconocidos en la resolución No.006 de enero 17 de 2025 como **reservas presupuestales** y con recursos disponibles en las cuentas bancarias del instituto, suman un valor de: **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$155.647.150,49).**, todo correspondiente a gastos de inversión, según el siguiente detalle:

CRP	NIT	NOMBRE	DETALLE	VALOR RESERVA
665	811009788-8	DISTRACOM S.A.	SUMINISTROS No. OC-126344-2024 de 2024. Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE para la CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD COMO ESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, VIGENCIA 2024	\$ 26,285,944.00
815	802014471-6	INVESAKK S.A.S.	SUMINISTROS No. ORDEN DE COMPRA No 128280-2024 de 2024. Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA VIGENCIA 2024	\$ 98,557,052.49
980	900696906	FILADELFIA GROUP S.A.S	CONTRATO DE SUMINISTROS No. 518-2024 de 2024. Objeto: «SUMINISTRO DE AGROQUÍMICOS para la CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, VIGENCIA 2024»	\$ 20,105,420.00
1843	901676863-9	LORDUY QUIROZ CONSTRUCCIONES SAS	CONTRATO No. MC-IDER-007-2024 de 2024. Objeto: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS FÍSICOS Y DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA».	\$ 4,460,162.00
1963	901676863-9	LORDUY QUIROZ CONSTRUCCIONES SAS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. ADICIONAL-MC-001-007-2024 de 2024. Objeto: «Contratar la Prestación del servicio mantenimiento de los elementos físicos y de estructuras metálicas de diferentes escenarios deportivos del distrito de Cartagena».	\$ 6,238,572.00

\$ 155,647,150.49

Que, adicionalmente mediante Acuerdo 165 de 2024 del Concejo Distrital de Cartagena se aprobó la constitución de vigencias futuras de recepción de bienes y servicios al IDER. Por tal motivo mediante el *Acta de cierre fiscal de tesorería, presupuestal y contable de la vigencia 2024*, suscrita el 17 de enero de 2024 se establecieron compromisos por pagar amparados en la aprobación Vigencias Futuras de recepción de bienes y servicios, por valor de **TRES MIL**



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la popa
Cra.30 #18A-253



Teléfonos:
(+57) 605 665 1824
(+57) 605 659 6221

WWW.IDER.GOV.CO

Handwritten signature/initials.

RESOLUCIÓN No. 023
(3 de febrero de 2025)

“Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2024 en el presupuesto 2025”

OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE. (\$3,828,270,099.32)., según el siguiente detalle:

3	NIT	Nombre	Detalle	VALOR CRP	VALOR POR PAGAR VF
1567	901880966-2	UNIÓN TEMPORAL OBRAS CARTAGENA 2024	CONTRATO DE OBRA No. 936-2024 de 2024. Objeto: OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LA ZONA DEPORTIVA DE MANGA Y EL PARQUE GENERAL LACIDES SEGOVIA	\$2,343,011,855.32	\$1,553,938,547.32
1568	8779911-8	JOISER MARTÍNEZ ALVAREZ	INTERVENTORÍA No. 937-2024 de 2024. Objeto: «INTERVENTORÍA AL PROYECTO: “OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LA ZONA DEPORTIVA DE MANGA Y EL PARQUE GENERAL LACIDES SEGOVIA”»	\$239,026,825.00	\$160,147,973.00
1730	901893829-8	CONSORCIO OLIMPO 24	CONTRATO DE OBRA No. 1026-2024 de 2024. Objeto: “CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LA UNIDAD DEPORTIVA DE LOS CALAMARES, DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.	\$1,988,829,158.00	\$1,988,829,158.00
1756	900885566-9	GP CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027-2024 de 2024. Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LA UNIDAD DEPORTIVA DE LOS CALAMARES, DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”	\$125,354,421.00	\$125,354,421.00

\$3,828,270,099.32

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Incorpórese el valor de las reservas presupuestales y vigencias futuras de bienes y servicios constituidas al cierre de la vigencia 2024 con recursos disponibles en caja, al presupuesto de ingresos de la vigencia de 2025 (vigencias anteriores) del instituto, según el siguiente detalle:



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la popa
Cra.30 #18A-253



Teléfonos:
(+57) 605 665 1824
(+57) 605 659 6221

WWW.IDER.GOV.CO



RESOLUCIÓN No. 023
(3 de febrero de 2025)

“Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2024 en el presupuesto 2025”

Código Presupuestal	Nombre del Rubro	Fuente	nombre fuente	Valor
1	INGRESOS			\$ 3,983,917,249.81
1.2.15.025	Reservas TASA PRODEPORTE	R025	TASA PRODEPORTE Y RECREACION RESERVAS	\$ 135,541,730.49
1.2.15.097	Reservas ICA 3%	R097	ICA 3% RESERVAS	\$ 20,105,420.00
1.2.15.097	Vigencias Futuras ICA 3%	F097	ICA 3% VF	\$ 3,828,270,099.32

ARTICULO SEGUNDO. Con base en los recursos incorporados en el artículo primero acredítese la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$3,983,917,249.81),** a los siguientes rubros de gastos de inversión del instituto.

Código	Nombre Rubro	Fuente	Nombre Fuente	Reservas
2.3.4301.1604.2020130010036	Conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad como estrategia de preservación del patrimonio material del Distrito de Cartagena de Indias	R025	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN RESERVAS	\$ 124,842,996.49
2.3.4301.1604.2020130010036	Conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad como estrategia de preservación del patrimonio material del Distrito de Cartagena de Indias	R097	ICA 3% RESERVAS	\$ 20,105,420.00
2.3.4301.1604.2024130010112	Fortalecimiento de la red de Infraestructura Deportiva del Distrito de Cartagena de Indias	F097	ICA 3% VF	\$3,828,270,099.32
2.3.4301.1604.2024130010112	Fortalecimiento de la red de Infraestructura Deportiva del Distrito de Cartagena de Indias	R025	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN RESERVAS	\$ 10,698,734.00
TOTAL, RESERVAS PRESUPUESTALES Y VIGENCIAS FUTURAS				\$3,983,917,249.81



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la popa
Cra.30 #18A-253



Teléfonos:
(+57) 605 665 1824
(+57) 605 659 6221

WWW.IDER.GOV.CO



RESOLUCIÓN No. 023
(3 de febrero de 2025)

"Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2024 en el presupuesto 2025"

ARTICULO TERCERO: Autorícese al director Administrativo y Financiero para que por los medios adecuados allegue copia de este Acto Administrativo a la Dirección Financiera de Presupuesto de la Alcaldía Distrital para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, D.T. y C. a los tres (3) días del mes de febrero de 2025.



CAMPO ELIAS THERAÑ HUMANEZ
Director



Revisó: Gustavo Adolfo mayo posada - Director Administrativo



Revisó: Alberto zapateiro - Oficina Asesora Juridica



Proyectó: Alexander Puella Carrasquilla - P.U Presupuesto



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la papa
Cra.30 #18A-253



Teléfonos:
(+57) 605 665 1824
(+57) 605 659 6221

WWW.IDER.GOV.CO